UNITEC

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DIRECCIÓN FINANCIERA - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN FINANCIERA AL ESTUDIANTE

GFI-FOR-010101 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO

Fecha: 23/12/2021 Versión 3

NUEVO	(lavor marcar con X)	RENOVACIÓN	(favor marca	y con X)
Fecha de Solicitud: 2	180420231	Crédito N°:		
ALCOHOLD BAD		STUDIANTE (DEUDOR)		
APELLIDOS Y NOMBRES TIPO DE DOCUMENTO DE IDENT DIRECCIÓN DE RESIDENCIA CORREO ELECTRÓNICO PROGRAMA NOMBRE DE LA EMPRESA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA FECHA DE INGRESO TIPO DE CONTRATO	Carlos Steven  Cra YOSA #64  estivation big  Animacian big  car  salario act	D-45 gmapl.com	CIUDAD  Tel. DE EMPRESA	Dogo ta Bogo ta Bogo ta Bogo ta Bogo ta
	FERENCIA FAMILIAR	REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY OF TH	REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS  TEL. DE RESIDENCIA  TEL. CELULAR  PARENTESCO	Glorga Caro 6048 472006 374 4962268 Madre	NOMBRES Y APELLIDOS TEL. DE RESIDENCIA TEL. CELULAR PARENTESCO	NA	29040
NOMBRES Y APELLIDOS TIPO DE DOCUMENTO DE IDENT DIRECCIÓN DE RESIDENCIA CORREO ELECTRÓNICO NOMBRE DE LA EMPRESA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA FECHA DE INGRESO	Ana Jaqquana	nas -24 Dopleta	CIUDAD DE RESIDENCIA TEL. CELULAR	™ Bogota Bagota 312565744 3126664444 Bogota
TIPO DE CONTRATO	FERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	Dogo a
NOMBRES Y APELLIDOS TEL. DE RESIDENCIA TEL. CELULAR PARENTESCO	LPLPA Cavo N/A 3478490659 hermana	NOMBRES Y APELLIDOS TEL. DE RESIDENCIA TEL. CELULAR PARENTESCO PAGO DE MATRÍCULA	Clava (1) 11/A 31246	Rod 18guez 74772
	and the second of the second o	VALORES	FECHA/MES	DE VENCIMIENTO
VALOR MATRICULA CUOTA INICIAL  1° CUOTA 2° CUOTA 3° CUOTA 4° CUOTA 5° CUOTA	60	585.300 192.660 52.034 52.034 52.034	02/03 02/03 02/04 02)08	1/23 3/23 4/23 5/23
6° CUOTA				



### Pagaré y carta de instrucciones

a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03 Fecha de emisión: junio 28 de 2016 Fecha de actualización: mayo 18 de 2021 Versión: 3

ARTA DE INSTR	
Bogota, D.C.	PL 20 / Número SAP
Fecha/_	
Señores	
	UNIVERSITARIA UNITEC
Ciudad	
Nosotros	У
identificados cor	no aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores
Comercio autor	amos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de zamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
UNITEC para llei	ar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el
	rencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envie

- 1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
- En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir \_\_/\_/20\_\_, el valor no sea pagado.
- 3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
- En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
- 5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
- El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (E	studiante)	EL CODEUDOR SOLIDARIO			
Nombre: Cailos Steven Montenegro		Nombre: Ana Joaquena Caro			
Firma: Carlos Timo	te	Firma: Ano J	Coors V		
No. de Identificación:	591254	No. de Identificación:	GMO GMU		
Dirección:	Ciudad:	Dirección:	Ciudad:		
Cyca 406A#69D-75 Teléfono Fijo:	Teléfono cetular:	Teléfono Fijo:	Teléfono celular:		
604842006	304344426	MA	3425654744		





EL CODEUDOR SOLIDARIO	Nombre: Carlos Steven Montenegro Nombre: Ana Josquiga Caro	Firma: ama / law /		47648674	Ciudad:	Cas CHATCAL Booch	io: Teléfono célular:	SANCKE MANIE
inte)	Jontenegro Nombre: P	Firma:	No. de Identificación					My Journal Curc
DEUDOR (Estudiante)	Nombre: Carlos Steven 1	Firma: Carlos Tranote		7000S912S4	Dirección: Ciudad:	Crossating Boarta	Teléfono Fijo: Teléf	oc Journaling









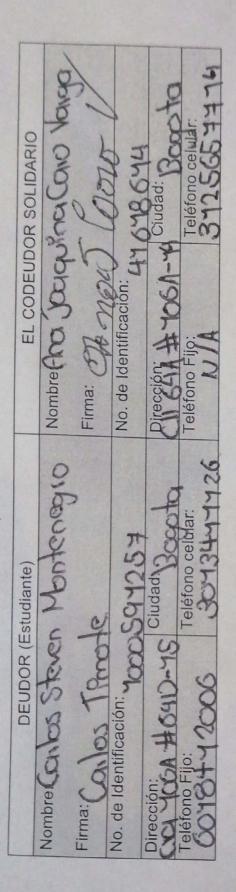
# Pagaré y carta de instrucciones

Codigo: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

PAGARE	
PAGARÉ NoPL 20 / () (Númer	o SAP
PAGARÉ POR LA SUMA DE	
FECHA VENCIMIENTO FINAL	
Nosotros:	У
vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores soli irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA derechos, en sus oficinas de	darios nos obligamos, a pagar incondicional e UNITEC, o a su orden o a quien represente sus la suma total de
SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudad interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida acepta como base probatoria la copia simple de un diario publicada la certificación que a propósito expida la Superir legales del acreedor o del tenedor del presente título. TE cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamo para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en de nuestro acreedor ubicada en la en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobra pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme. Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidad a la tasa de mora señalada. QUINTO, Que por el solo he cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobrar o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida que aceptamos expresamente que continúen vigentes de las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a BEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nues dodos los gastos y los impuestos que cause el presente pago con nuestra cuenta si fuere necesario.	es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se o de amplia circulación nacional donde aparezca intendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones excepto. Que aceptamos desde ahora cualquier os a los requerimientos judiciales o extrajudiciales hacer el pago de la suma debida en la dirección de la Ciudad de Bogotá, D.C. o cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro anza. Si al presentarse demanda judicial existen a lo previsto en el artículo 886 del Código del ción de intereses sobre los intereses pendientes, echo de que el acreedor decida entregar para su ocualquiera que sea la causa, serán de nuestro naca. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación a en este título valor, manifestamos desde ahora todas y cada una de las garantías reales o procargo, garantías que se entenderán ampliadas a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; estra obligación subsistirá en caso de prórroga, CTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo garé, quedando el acreedor autorizado a pagarlos NOVENO. Expresamente
agaré con carta de autorización e instrucciones que p	para llenar los espacios en blanco de este
En constancia firmamos en, a los año 20	
OTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de cio	color gris únicamente e imprimir en papel
DEUDOR (Estudiante)	EL CODEUDOR SOLIDARIO
ombre Carbs Steven Montenegro	Nombre Ara Jagguing Cano Vango
ma: Carlos Timote	Firma: Of now V
o. de Identificación: 1000S91257	No. de Identificación: 41648644
rección: La Cludad Oca L	Dirección: A Ciudad:
of a HOAD-AS ROCKET	Teléfono Celular:







Huella (indice derecho)



Huella (indice derecho)



#### POLITICA DE CIRCUITO INVERNO.

- The second secon
- El credito alterno Unicamente se otorgará para el financiamiento de madriculas regulares Progrado y Posprado (no cologará a otros conceptos de los derechos pseumanos).
- La solicitud de crédito tendra 24 horas hábites para su correspondiente estudio
- Se deberà cancelar minimo el 58% del valor de la matricula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Debito. Crédito y codensa a traves de PAYU. Para pagos en efectivo en háncos autorizados y Ballato da acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- · Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la lecha estipulada
- Le financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de novembre).
- · Los pastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo à la tanta establecida, el cual no es reembolaatile por ningun métivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico
- El crédito educativo debe ser respatdado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codección.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Area Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier neo de notificación y corracto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico

# REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

## DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeuder
Formulario de solicitud de crédito	×	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

#### HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.

https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf

# AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar reportar, conservar, suministrar, solicitar o divutgar a DATACREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMAS

c.c. 1000597257 DE Bogota

FIRMA CODEUDOR DMG 5 COOW V



Huella (indice derecho)

OBSERVACIONES